

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro, de tasas provinciales de 0'25 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicite en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Jueces reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consabido, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 642

Delegación de Hacienda

Sección de Contribución sobre la Renta

Se recuerda que, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de enero de 1942 y disposiciones reguladoras de la contribución sobre la renta, las personas obligadas a ello deberán presentar en la Sección correspondiente de esta Delegación, dentro de los cuatro primeros meses del ejercicio económico, y, por consiguiente, antes del 30 de abril próximo, declaración por triplicado y ajustada al modelo oficial, en la que consten los rendimientos, de cualquier clase y naturaleza que sean, obtenidos en el año 1950.

Al propio tiempo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de 30 de diciembre de 1946, se requiere a los señores poseedores de coche-automóvil, clase turismo, modelo posterior al año 1940 y de potencia superior a 30 HP.; a los arrendatarios de pisos cuyo alquiler sea superior a 1.000 pesetas mensuales, para que presenten, a los efectos de dicha contribución, declaración por triplicado, y ajustada al modelo oficial, de todos los ingresos que perciban, cualquiera que

sea su procedencia (acumulados los de su cónyuge e hijos menores no emancipados). Los modelos impresos para dichas declaraciones pueden ser adquiridos en esta Sección, que facilitará cuantos informes o aclaraciones precisen los interesados.

La falta de presentación de las oportunas declaraciones dará lugar a la imposición de la multa reglamentaria.

Zaragoza, 7 de febrero de 1951.—El Jefe de la Sección.

SECCION QUINTA

Núm. 670

Delegación Provincial de Estadística

Censos de población y de edificios y viviendas

Debiendo remitir esta Delegación al Instituto Nacional de Estadística un avance provincial de la fase de recogida de las cédulas de inscripción para los censos de población y de edificios y viviendas, recogidas ya rellenas, se requiere a los señores Alcaldes-Presidentes de las respectivas Comisiones censales que no hayan enviado todavía a esta Delegación la nota que se interesó por oficios de fechas 16 y 31 de enero último, para que la remitan con toda urgencia, consignando en ella el número de cédulas de cada clase reco-

gidas hasta la fecha corriente, a fin de evitar la imposición de sanciones en caso contrario.

Zaragoza, 10 de febrero de 1951.—El Delegado de Estadística, Octavio Zapater.

Núm. 619

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Acordado por esta Excm. Corporación contratar mediante concurso las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle del Coso, entre la de Espartero y plaza de la Magdalena, se halla expuesto al público el expediente en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal por un plazo de ocho días, durante el cual se admitirán cuantas reclamaciones escritas o documentos justificativos de las mismas se presenten sobre cualquiera de sus extremos, bien entendido que transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna reclamación.

Zaragoza, 3 de febrero de 1951.—El Alcalde, José María García Belenguer. P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 4.615

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Municipal Permanente durante el segundo trimestre del año 1950.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 32)

—Autorizar a D.^a Isabel Blasco Royo para construir edificio en parcela 14 de la manzana G, parcelación "Torre Vicente", Avenida de Madrid.

—Conceder permiso a D. Manuel Jaime, en nombre y representación de los "Tranvías de Zaragoza", S. A., para construir edificio en Miguel Servet, 168-170 y 172.

—Autorizar a D. Miguel Pellicer Cirac para realizar diversas obras en Miguel Servet, 86.

—Conceder permiso a D.^a Juana Moreno para ampliar cubierto en diseminado de la Cartuja Baja.

—Autorizar a D. Tomás Cuairán Bona para construir un salón destinado a baile en un terreno de su propiedad sito en la zona rural del Barrio de Picarral.

—Denegar la licencia solicitada por D. Joaquín Esquillez para construir dos viviendas en Prolongación de Lugo, 69.

—Realizar por administración las obras de instalación del alcantarillado general para proceder al vertido de las casas 69 y 71 de la calle Vía Verde y 24 de la de Juan Pablo Bonet.

—Aprobar el proyecto de prolongación del colector llamado Tudor y cruce del ferrocarril en la parte que había sido interrumpido, y llevar a cabo las obras mediante subasta.

—Denegar la petición de D. Félix Villar Alonso de que se le conceda prórroga de licencia para realizar obras en calle del Comandante Rodríguez de Córdoba.

—A petición del Sr. Guíu volvió a la Comisión el dictamen proponiendo la construcción de un jardín en la zona del Camino de San José.

—Llevar a cabo la proyectada reforma del salvavidas central de la Plaza Santángel.

—Reformar el apartado h) del artículo 38 del Reglamento de las Oficinas Técnicas, en el sentido de interpretar que solamente las obras cuyo presupuesto está comprendido entre 500.000 y 1.000.000 pesetas y en colaboración con dos o más dependencias técnicas, habrán de pasar a informe de la Junta Técnica.

—Aprobar el estado mensual de suministro de agua del Canal Imperial de Aragón efectuado para el abastecimiento de la ciudad durante el mes de marzo último.

—Satisfacer a la Dirección de Ingeniería municipal, Sección de Vialidad y Aguas, las siguientes cantidades por suplidos por material, delineación, copias, etc. etc., en los trabajos efectuados por aplicación de contribuciones especiales en: calle de Palafox, 241'13 pesetas; carretera de Madrid, 1.758'07 pesetas, y Barrio Oliver, 2.396'23 pesetas.

—Abonar a la Dirección de Ingeniería municipal, Sección de Servicios Industriales, las siguientes cantidades por los mismos conceptos anteriores: Coso, entre la de Cerdán y Plaza España, 7.248'86 pesetas; Don Jaime I, 5.994'95 pesetas.

—Eximir a la Residencia del Sagrado Corazón de la Compañía de Jesús del pago de la contribución especial motivada por pavimentación de las calles de Pedro Joaquín Soler y Santo Dominguito de Val.

—Revocar el acuerdo de esta Comisión Permanente de 22 de marzo último denegatorio de la licencia de apertura de un establecimiento destinado a la venta de menuceles en Sanguenis, 43, solicitada por D. Vicente Montañés, y concederle la autorización oportuna.

—Desestimar la licencia de apertura que solicita D. Julio José Rodríguez Murga para un establecimiento destinado a carbonería en José Pellicer, 5.

—Que a partir de 1.º de abril último figuren a nombre de D. Antonio García Jiménez los solares núms. 13, 14 y 15 de la manzana A. de Torre de Fleta.

—Desestimar la petición de D. Gregorio González de que se le exima del pago del canon por vertido al alcantarillado de su finca sita en la calle del Parque, 27.

—Devolver a la Sociedad Anónima Dam un depósito que constituyó en la Caja municipal para responder de sus obligaciones en el concierto estipulado por la tasa de inspección sanitaria del hielo por los años 1948 y 1949.

—Desestimar la petición de D. Manuel Sanz de que se le exima del pago del canon por vertido al alcantarillado de su finca situada en calle del Parque, 23.

—Acceder a la petición de la Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de la provincia de Zaragoza de que se considere como un único contrato para suministro de agua los dos pisos que ocupa dicha Delegación en la casa número 6 de la calle Beato Padre Claret, ya que están comunicados interiormente.

—Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al primer trimestre del

año en curso, presentada por el Señor Depositario de Fondos municipales.

—Denegar la petición de D. Jesús López Sanz de que se le conceda licencia de apertura de una abacería en Gil Morlanes, 40.

—Quedar enterada de que ha tomado posesión del cargo de Practicante de A. P. D. interino del Barrio de Alfocea D. Arturo Guíu Gimeno.

—Rectificar el acuerdo municipal plenario de 27 de enero último por el que se jubiló por imposibilidad física notoria al chófer Angel Colomina Ferrer, y concederle el 30 por 100 de su sueldo regulador.

—Abonar a D. Rufino García Domínguez, contratista de las obras de construcción de un pabellón en la Casa Amparo, la segunda certificación de obra ejecutada.

—Efectuar pequeñas reparaciones en la casa-habitación del Maestro del grupo escolar de "Ramón y Cajal".

—Desestimar la petición de D.^a Rosario Martínez Pérez, D.^a M.^a del Carmen Grao, D.^a Rosa Cólera y D.^a Misericordia Láza, Auxiliares Administrativos interinas, de que se les conceda el cargo en propiedad.

—Quedar enterada del libro recientemente publicado por D. José Blasco Ijazo, titulado "¡Aquí, Zaragoza!".

—Abonar a los Ayudantes de Matarife Agustín Marina Guerrero y Félix Baile Benedi la paga extraordinaria correspondiente a Navidad del pasado año.

—Conceder una prórroga de tres meses al contratista D. Rufino García Domínguez para terminar las obras de construcción de un pabellón en la Casa de Amparo.

—Jubilarse por haber cumplido la edad reglamentaria a Pascual Durán Arnal, peón ayudante de la Dirección de Arquitectura, con el 80 por 100 del sueldo que percibía.

—Conceder a D.^a Edelmira Delmazo Ramiro, viuda del que fué obrero municipal jubilado Manuel Pérez Romero, un socorro equivalente a cuatro mensualidades.

—Transferir a D.^a María Pilar García Horcada la pensión de pesetas 4.073'82 anuales que disfrutaba su madre, D.^a Guadalupe Horcada, recientemente fallecida, como viuda del que fué Oficial 1.º de este Ayuntamiento D. Julián García Llanas.

—Conceder a D.^a Riquilda Pérez Cabeza y a su hermana Carmen un socorro equivalente a quince mensualidades del haber que percibía su padre, Dionisio Pérez Chavarría, obrero municipal jubilado en 1944.

—Otorgar a D.^a Pilar, D.^a María Luisa y D.^a Josefina Martínez Pocino

la pensión anual de 1.843'52 pesetas que disfrutaba su madre, D.^a Patrocinio Pocinó, recientemente fallecida, como viuda del que fué Guardia municipal Prudencio Martínez.

—Proveer mediante oposición restringida la plaza de ayudante de Ajustador del Parque de Tracción mecánica.

—Conceder pensión extraordinaria a D.^a Francisca Moliner Barón, viuda del que fué Celador de la Policía Sanitaria de Abastos jubilado Mariano Alda Santalucía, asignándole un haber equivalente al 60 por 100.

—Aprobar relación de cuentas presentadas por la Dirección de Arquitectura por obras efectuadas en la Casa de Socorro.

—Conceder a D.^a Encarnación Martínez Cuesta, viuda del que fué ayudante pintor de la Dirección General de Arquitectura Jesús Gabás, el 50 por 100 del sueldo que disfrutaba el causante.

—Jubilarse, por haber cumplido la edad reglamentaria, el Médico Cirujano de la Beneficencia municipal D. Antonio Val Carreres, concediéndole el 100 por 100 del sueldo que percibe.

—Aprobar la convocatoria del concurso municipal de obras teatrales, bajo las mismas condiciones que rigieron en el últimamente celebrado en el año 1947.

—Que por la M. I. Comisión de Compras se proceda a adquirir el material solicitado por el señor Ingeniero-Jefe de los servicios industriales municipales para ser colocado en el escenario del Coliseo municipal.

—Aprobar convocatoria de oposición a siete plazas de Guardas de Depósitos.

—Realizar obras de reparación del desagüe de la piscina del grupo escolar "Andrés Manjón".

—Asignar a D.^a Alejandra Briz Palacios, nombrada Matrona del barrio de Juslibol por el concurso de antigüedad celebrado por el Ministerio de la Gobernación, el sueldo de 2.200 pesetas.

—Ceder en propiedad, los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D.^a Martina Til; D. Juan Navas; D. Emilio Paricio; D. Félix Fernández.

—Autorizar a D.^a María del Pilar Esteban Esteban para efectuar gratuitamente el traslado de los restos de D. Pascual Esteban Ubalde desde el nicho donde se encuentran a una sepultura del cuadro de Funcionarios municipales.

—A petición del Sr. Sebastián volvió a la Comisión el dictamen pro-

poniendo la cesión a D. Teodoro Ibáñez del cajón número 69 de la planta alta del Mercado de la Plaza de Lanuza.

—Autorizar a D. José Mallén Ayo, concesionario del cajón número 28 de la planta alta del Mercado de la Plaza de Lanuza, y a D. Simón Ayerbe Cuello, concesionario del puesto formado por los cajones 30 y 32 del mismo Mercado, para modificar las dimensiones de sus puestos, en la forma que se indica en el dictamen.

—Desestimar la petición de doña Salvadora Prados Ibáñez de que se le conceda un terreno para edificar una cueva en el barrio de Juslibol.

—Devolver a D. Agustín Ferrer la fianza que tiene depositada para responder del kiosco número 2, sito en la Avenida de América.

—Proceder a la devolución a don Luis Argente Llanas de la fianza definitiva que constituyó para responder de las obras de construcción de dos manzanas de nichos, una de perpetuidad y otra de alquiler, en el Cementerio Católico de Torrero.

—Denegar la petición de D. Dionisio Gracia San Antonio, concesionario del kiosco sito en Miguel Servet, esquina a Asalto, de que la garita de helados que ha sido instalada en las proximidades del mismo sea sustituida por carro de helados.

—Desestimar solicitud formulada por D. Arturo Guillén Corral de que se le ceda a canon un terreno de forma triangular, existente junto al abrevadero del barrio de Peñaflores.

—Autorizar a D.^a Vicenta Franco Aspúr para colocar veladores frente a su establecimiento denominado Café Bar "Iruña", sito en Avenida de Hernán Cortés, 5.

—Notificar el acuerdo adoptado por esta M. I. Comisión Permanente el 5 de abril último por el que se concedió a canon una superficie de terreno de 300 metros cuadrados a favor de D. Manuel Frontiñán, modificando el canon aplicado.

—Expropiar la casa señalada con el núm. 3 de la calle de Goicoechea, propiedad del Excmo. Cabildo Metropolitano.

—Satisfacer al señor Registrador de la Propiedad los derechos y honorarios por inscripción de documentos de adquisición de un trozo de terreno para enlace de carreteras, propiedad del Excmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis.

—Aprobar las mediciones, presupuesto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que se unen al dictamen y que han de regir la subasta de las obras de refor-

ma y acondicionamiento en el Depósito General de Cadáveres del Cementerio Católico de Torrero.

—Denegar la petición de D. José Mayayo Borbón de que se le autorice para colocar un kiosco en calle de Vieja Guardia, esquina a la de Bilbao.

—Modificar el acuerdo adoptado por esta M. I. Comisión Permanente en la sesión celebrada el 25 de enero último, referente a la agrupación de fincas en el barrio de Venecia para ceder al Hogar Cristiano el solar resultante.

—Expropiar la casa núm. 20 de la calle Mayor, propiedad de D.^a Juana Irizar y Eguí.

—Desestimar la petición de D. Cipriano Gimeno Guillén de que se le adjudique la casa núm. 21 de la calle de Villahermosa.

—Proceder a la expropiación de la esquina de la calle del General Franco-Santa Inés.

—Desestimar la petición de D. Sebastián Martín Romero de que se le autorice la estabulación de ganado vacuno dedicado a la producción láctea en el Paseo del Canal, calle A., número 7.

—Autorizar a D. Antonio Rodrigo Cenís para estabular una vaca, cuya leche destina al consumo de su familia, en Montemolín, 95.

—Conceder permiso para la instalación de las siguientes vaquerías a: D. Manuel Cobo, en barrio de Oliver calle Teodora Lamadrid, 7; D. Miguel Blasco, en el mismo barrio, calle Victoria, 1; D. Miguel Braulio, en barrio de Miralbueno, 52, y D. Pedro Navarro, en barrio de Santa Isabel, Torre Navarro.

—Autorizar a D. Angel Triviño Caballero para la apertura de un despacho de venta de leche en Barcelona, 29.

—Conceder carnets para el reparto de leche a: Concepción Martínez, Ramón Llonga, y María Favón; y Miguel Braulio y su esposa, Carmen Blasco.

—Quedar enterada de los informes emitidos por los señores Jefe provincial de Sanidad, Inspectores municipales de Sanidad y Director del Instituto Municipal de Higiene, que son favorables al embotellado de la leche.

—Abonar a D. Manuel Lagunas pesetas 4.500 como anticipo a cuenta de lo que en su día haya de percibir por la construcción de una maqueta representativa del proyecto premiado por la Corporación en el concurso sobre "El problema de la vivienda en Zaragoza".

—Sancionar con suspensión de empleo y sueldo por treinta días al Peón guarda de Montes Manuel Alcaire

Salvo, retirándole el nombramiento de encargado del tajo de repoblación.

Sesión ordinaria del día 17 de mayo de 1950

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

Designar los señores que han de constituir las Mesas del concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de tipo provisional del Paseo de Pamplona, y de la subasta para las obras de pavimentación de la calle de las Delicias.

—Desestimar recurso de reposición presentado por los señores Herederos de Infiesta contra acuerdo municipal de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa los solares 4 y 5 de la Manzana F. de la Zona de Miraflores.

—Quedar enterada de la resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en la que se manifiesta que, en tanto el Tribunal Supremo no dicte sentencia sobre el acuerdo ministerial en el que se declaró no haber lugar a la inclusión en el Registro de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca San Miguel, 5, no procede hacer pronunciamiento alguno sobre el recurso interpuesto por D. Emilio León Cameo.

—Incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca Madre Sacramento, 32, de D. José Vera.

—Aprobar facturas presentadas por el señor Interventor de Fondos municipales accidental, por pesetas 469.706'98.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Barcelona, 13; plaza del Rosario, 4; Avenida de Madrid, 161; Casta Alvarez, 14 y 16; plaza de Santa Marta, 5; Espartero, 4, y plaza del Ecce Homo, 4.

—Autorizar para construir edificio a: D. Vivente Sánchez, en General Franco, 136; D.^a Leonor Martín, en Santiago, 23; D. Calixto Miranda, en Lapuyade, 12; D. Gregorio García, en Vía Pignatelli, 49 y 49 duplicado, y en Venecia, 50 duplicado.

—Conceder permiso a D. Enrique Vicente de Vera para realizar obras en Royo, 14.

—Autorizar a D.^a Juana Forniés, viuda de D. Dionisio Calvo, para usar un badén ya existente en Paseo de Teruel, 43.

—Aprobar relación de cuentas a cobrar a particular por jornales y materiales empleados en obras efectuadas por operario municipal durante el cuarto trimestre de 1949.

—Encargar a D. Ignacio Bueno Giménez el derribo de la casa núm. 14 de la calle de Perena.

—Instalar una farola en el andén central de la plaza de Santángel, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 7.484'77 pesetas.

—Aprobar la relación de horas extraordinarias trabajadas por el personal que ha realizado la construcción de un jardín artístico en el Palacio de la Lonja.

—Aprobar las liquidaciones practicadas por el Inspector liquidador del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos.

—Denegar la petición de D. Valero Sanz Cascante de que se le declare exento del pago de la tasa de pesetas 0'05 por inspección sanitaria del azúcar que emplea para la elaboración de sus galletas.

—Contestar a la consulta formulada por la Oficina de Inspección de Arbitrios respecto a si es de aplicación el arbitrio de solares en los casos en que, derribado un edificio, se proceda a construir otro sobre el solar resultante, que quedará exento del arbitrio, siempre que se edifique dentro de los tres meses siguientes.

—Concertar con la S. A. "Purasal" el pago de la tasa por inspección sanitaria de la sal que vende en esta capital con destino a la alimentación.

—Aprobar recibos presentados por el señor Ingeniero municipal, Jefe de la Sección de Vialidad y Aguas, correspondientes a los suplidos por material, delineación, etc., por aplicación contribuciones especiales obras relativas a: pavimentación de la calzada y encauzamiento de riego en Miguel Servet; pavimentación de la calle Checa; pavimentación por nueva alineación frente a las casas números 28 y 30 de la calle Mayor; pavimentación de las calles de Santo Domingo de Val y Pedro Joaquín Soler.

—Dar de baja en el arbitrio correspondiente a partir de 1.º de enero de 1947 un badén que existió en la calle del Teniente Coronel Pueyo, 3 y 5.

—Anular el recibo que por arbitrio de solares se extendió a nombre de D. Valentin Bazán por la finca sita en Paseo de Ruiseñores, 7, y extenderlo a nombre de D. Angel Laborda.

—Extender en lo sucesivo a nombre de D. José González Torres los recibos correspondientes a la tasa por miradores respecto al piso principal izquierda de la casa núm. 4 de la calle de Mefisto, y anular los extendidos a nombre de D. Vidal Ruiz.

—Desestimar la petición de los RR. PP. Capuchinos de Torrero de que se les declare exentos del pago

de la contribución especial por instalación de alcantarillado en el barrio de Venecia.

—Aceptar la baja de ocho pies derechos que D. Emilio Bas Suso tuvo instalados en la acera de la casa núm. 12 del Paseo del General Mola.

—Dar de baja desde 1.º de mayo corriente una valla que D. Emilio Bas Suso tuvo instalada en General Mola, núm. 12.

—Desestimar la petición de D. Mariano Bernal Lasala de que se le excluya como contribuyente en el barrio de Monzalbarba del concierto establecido con éste para el pago de determinados impuestos y arbitrios municipales.

—Denegar la reclamación formulada por "Maquinaria y Metalurgia Aragonesa", S. A., contra el pago de la cuota señalada por la Junta repartidora del barrio de Monzalbarba en el concierto establecido con éste para el pago de determinados impuestos municipales.

—Atender la reclamación presentada por D. Antonio Izquierdo, en nombre y representación de su madre, D.^a María Alloza, viuda de Alejandro Izquierdo, contra la cuota que le ha sido señalada en régimen de concierto por la Junta repartidora del barrio de Monzalbarba.

—Admitir el canje por cédulas del Banco de Crédito Local de España de dos obligaciones 5 por 100 de este Excmo. Ayuntamiento, emisión 1905, núms. 8.291 y 9.015, propiedad de las Oblatas Misioneras de la Asunción, de Hainaut (Bélgica).

—Acceder al canje por Cédula del Banco de Crédito Local de España de una obligación de este Excmo. Ayuntamiento, emisión 1.º de octubre de 1908, 5 por 100, propiedad del Sr. Jules Taine, de nacionalidad francesa.

—Autorizar a la Empresa "Alas", S. A., para instalar anuncios pintados en la valla de las obras de la casa núm. 21 del Paseo de la Independencia.

—Aprobar relación del consumo de agua realizada por la ciudad durante el mes de enero último.

—Conceder licencia de apertura de un kiosko sito en el portal de la casa núm. 41 de la calle del Azoque, del que es arrendatario D. Manuel Martínez Valcárcel.

—Bonificar en un 50 por 100 el arbitrio de solares que debe satisfacer D. José Vera Gimeno por el de su propiedad sito en Avenida de Calvo Sotelo.

—A petición del Sr. Guiu volvió a la Comisión el dictamen proponiendo se autorice a D. José María Egea para

estabular en la planta baja de la calle de San Jorge, 5, un semoviente.

—Acceder a la petición de D.^a Francisca y D.^a María Luisa Fraile Bravo de que se anote a nombre de D. Venancio Miñana el solar núm. 29 de la calle del General Franco.

—Dar de baja en el padrón de solares, a efectos del pago del arbitrio, el situado en el núm. 7 de la Manzana 12 del Ensanche de Miralbueno, de D. Alfredo Sarto Pina.

—Acceder a la petición de D. Manuel Ferrer Comín de que se cobre la tasa por miradores correspondiente a los que existen en la casa número 7 de la calle de Mefisto, a los propietarios de la finca que se indican en el dictamen.

—Conceder el título de "Hijo adoptivo de Zaragoza" al Excmo. Sr. don José María Fernández Ladreda, Ministro de Obras Públicas.

—A petición del Sr. Canellas volvió a la Comisión el dictamen proponiendo que la Corporación se suscriba a la revista religiosa "Razón y Fe".

—Que se proceda a imprimir 500 discos con nuestro canto regional para que sirvan de propaganda radiofónica de nuestra ciudad.

—Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia municipal durante el mes de abril último.

—Obsequiar a la peregrinación californiana que en fecha próxima visitará nuestra ciudad con un vino español que se celebrará en la Casa de Amparo.

—Quedar enterada del oficio de la Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos de Madrid, en el que expresan su agradecimiento por concederle al señor Archivero municipal 1.000 pesetas para abono de dietas por asistir al Primer Congreso Nacional de aquéllos.

—Conceder un mes de licencia, por enfermedad, al Guardia municipal Florencio Velázquez Expósito.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido permiso de tres meses al Médico de la Beneficencia municipal don Valentín Pérez Argilés.

—Reconocer al Reparador de segunda del Alumbrado José Bellido, sólo a efectos pasivos, el tiempo que prestó servicio a la Corporación con carácter interino.

—Abonar a D.^a Julia Gil Castejón, hija de la pensionista municipal doña Carlota Castejón Pujol, los haberes no cobrados por la finada hasta su fallecimiento.

—Desestimar el ofrecimiento de don Julio Angulo para hacer propaganda

de la ciudad en la Revista "Mundo Hispánico".

—Denegar la ayuda económica que solicitan los alumnos del quinto curso de la Licenciatura de la Facultad de Fisiología y Letras para realizar un viaje de estudios.

—Conceder a D.^a Pilar Gaspar Candil, viuda del que fué Practicante de Asistencia Pública Domiciliaria de barrio de Juslibol D. Pascual Calvo una pensión equivalente al 46 por 100 del sueldo que disfrutaba el causante.

—Quedar enterada de haberse suscrito el contrato y reglamentación con la "Obra Sindical del "18 de julio", encargando a ésta de la prestación del servicio sanitario a los funcionarios y obreros municipales.

—Transmitir a D.^a María Calvo Molina, huérfana del que fué Cabo de Limpieza pública D. Ignacio Calvo Quintana, la pensión que percibía su difunta madre, María Molina Martínez.

—Adquirir, mediante contratación directa, una camioneta marca "Jowett Bradford", con destino a la Casa de Amparo, ofrecida por D.^a María Pilar Asensio Suso.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D.^a Teresa González Beret, doña Bernardina Marín Allaga, D.^a Hilarija Fuertes Cortés y D.^a Felisa Celestino González.

—Dar de baja en el canon correspondiente un terreno para cueva señalado con el núm. 1 en el barrio de Juslibol, del que era concesionario D. Mariano Palacios Gracia.

—Rectificar la ficha existente por la concesión a canon a D. Jesús Alcolea Huguet, vecino de La Puebla de Alfindén, de una parcela de terreno señalada con el núm. 5.470 del parcelario, en la partida de Palú del monte "Realengo de Villamayor".

—Devolver a D. José María Ramos García la fianza que tiene constituida como adjudicatario de la casa número 23 de la manzana 89, que ha sido traspasada a D. Juan Massaguer Piqué.

—Acceder a la petición de los Hermanos Lázaro Val de que les sea devuelta la fianza depositada por la compra de la casa núm. 13 de la manzana 97 de la Ciudad Jardín.

—Autorizar a D. Julián Fustero Gracia para utilizar dos cochecitos de tracción de sangre para recreo de los niños en el Parque de Pignatelli.

—Conceder permiso a D. José Simón García, adjudicatario del kiosco sito en el Paseo de María Agustín, próximo al Portillo, destinado a la

venta de refrescos, para colocar seis veladores.

—Autorizar a D.^a Máxima Vicente Larios para colocar veladores frente a su establecimiento "Café Caminreal", sito en Avenida de Madrid, 159.

—Adquirir distintas zonas de terreno del camino de la Mosquetera, de 75 metros cuadrados, en la calle de las Delicias; 96 metros cuadrados, en Arias, y 179 metros cuadrados, de los destinados, por no ser edificables, a campo de expansión escolar del grupo "Andrés Manjón".

—Satisfacer a D.^a Raimunda Casamayor Sacacia la cantidad de 170 pesetas devengadas por su difunto esposo, D. Vicente Lamata Nervión.

—Desestimar la petición de D. Manuel Paracuellos Insa de que se expropie una parte de su finca que ha de pasar a formar parte del enlace de carreteras, en la carretera de Castellón.

—Proceder a la venta del departamento de la casa núm. 14 de la calle de Perena, que se introduce en la casa núm. 12 de la misma calle, a D. José Gracia Moreno.

—Desestimar la petición de D. Angel Anadón Torres, actual arrendatario del Teatro Principal, sobre prórroga del contrato.

—Celebrar concurso para adjudicar el arrendamiento del Teatro Principal, con sujeción al pliego de condiciones que figura unido al dictamen.

(Continuará)

Núm. 583

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Julio J. López López (Hijo de J. López Blanco), en solicitud de autorización para instalar un cilindro mezclador con motor acoplado de 50 caballos de vapor en la industria de artículos de goma y fajas, establecida en Zaragoza (calle de la Paz, número 10), industria comprendida en el grupo 1.^o, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Julio J. López López (Hijo de J. López Blanco) para que efectúe la instalación de referencia, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.^a de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta

resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia; de lo contrario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 31 de enero de 1951.—
El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 671

Audiencia Provincial de Zaragoza

La Sala de lo Criminal de esta Audiencia, en proveído de hoy, ha acordado citar a Teresa Navarro García, Jesús del Allo y Carmen Abad, para que, como testigos, comparezcan ante la misma el día 27 de febrero de 1951, a las diez de su mañana, para la celebración de la vista en juicio oral de la causa formada contra Raimunda Vidosa Trullánque, sobre corrupción de menores, bajo la multa y apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma a Teresa Navarro García, Jesús del Allo y Carmen Abad, exiéndole la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Oficial de la Administración de Justicia, (ilegible).

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser acorados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 409

ALARA BALLESTA (José María), de 28 años, soltero, del comercio, hijo de José y Joaquina, natural de Huesca, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza dentro del plazo de diez días para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en la causa 6/9 de 1950, sobre estafa, que contra el mismo se instruye, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 519

TORAN (Joaquín), cuyos demás datos personales se desconocen, que tuvo su último domicilio en Valencia, procesado en sumario número 27 de 1949, por acaparamiento y falsedad, comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción de Daroca para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

Núm. 520

TORAN (Joaquín), cuyos demás datos personales se desconocen, que tuvo su último domicilio en Valencia, procesado en sumario número 23 de 1949, por acaparamiento y falsedad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Daroca para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión

Núm. 542

LOMERO GUIO (Antón), de 51 años de edad, casado, hijo de Cristóbal y de Gregoria, natural de Plasencia de Jalón, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado en sumario núm. 10 de 1941 que por hurto se sigue ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante dicho Juzgado en plazo de diez días, con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

Núm. 543

LAPUENTE MAÑES (Eusebio), de 48 años, hijo de Mariano y Escolástica, natural de Madrid, casado, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 195 de 1948, sobre abandono de familia, que se instruye en el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en plazo de diez días ante dicho Juzgado, con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 612

JUZGADO NUM. 1

GRACIA MENE (Enrique), de 22 años, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Rusiñol, núm. 47, bajo).

Por medio de la presente, y por haber sido ya habido dicho procesado, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 22 de diciembre último.

Pues así lo he acordado en proveído de esta fecha dictado en la pieza de situación dimanante del sumario número 51-1949, sobre robo.

Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de instrucción, José María de Mesa.

Núm. 673

JUZGADO NUM. 1

D. José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria seguido por el Procurador Sr. Malfey en nombre de don Enrique Prats Verdú, contra los conyuges D. Doroteo Asín Inés y doña Emilia Longás Lope, en reclamación de 410.000 pesetas de principal y 82.000 para gastos y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de marzo próximo, a las diez horas, los bienes especialmente hipotecados, que se describen como sigue:

Urbana en el barrio de Hernán Cortés, de esta ciudad, término de Miralbueno, partida de la Romareda, calle llamada de Cánovas, señalada con el número 18, que se compone: de un pabellón de sólo planta baja, que ocupa 130 metros; de un despacho de 21 metros, y de un corral cercado de tapias, de 199 metros; en junto, 350 metros cuadrados, o lo que sea todo reunido. Linda: por su frente o Mediodía, por donde tiene la entrada en una línea de 14 metros, con calle perteneciente al barrio, llamada de Cánovas, en la que se distingue con el número 18; por la derecha entrando, finca de Doroteo Asín; izquierda, Manuel Oliver, y fondo, parcela número 9, de Alejo Castillo y Antonia Puyuelo. Así como toda la maquinaria que constituye la dotación completa de una fábrica para elaborar galletas, que está instalada en la finca que se hipoteca y permanentemente adosada o incorporada a ésta, sin excluir los objetos muebles destinados igualmente a tal elaboración. Valorada la finca con sus incorporados en 1.600.000 pesetas, que sirve de tipo para esta subasta.

Se advierte: Que no se admitirá postura inferior a la cantidad tipo de subasta; que todo licitador (salvo el acreedor), para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la valoración; que los autos y la certificación registral de cargas están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.— José María de Mesa Fernández.— El Secretario, Justo López.

Núm. 391

JUZGADO NUM. 2

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en sumario número 340 de 1950, sobre daños y lesiones, se cita por medio de la presente a don Rafael Castillejo Martínez, que resultó lesionado por el choque que motiva el sumario, y que vivía en esta ciudad (calle de Viola, núm. 5), desconociéndose su actual domicilio, para que en plazo de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de ser reconocido por los Médicos forenses, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho. Zaragoza, veintidós de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 480

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en la causa-ejecutoria núm. 73 de 1944, sobre estafa, contra Pedro Lucini López, cuyo domicilio se ignora, se cita al mismo para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se le hace por la presente, que en la causa indicada, la Audiencia Provincial, por sentencia de 24 de febrero de 1949, le condenó a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, e indemnización a Mariano Gil con 2.050 pesetas; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 482

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa núm. 275 de 1945, sobre robo, contra Julio Alcay Sobreviela y Ricardo Martín Gracia, se cita a los mismos y perjudicado Marcial Andrés, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezcan ante este Juzgado para notificarles, lo que se les hace por la presente, que la Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia de 16 de enero de 1950, les condenó: al Alcay, a la pena de seis meses de arresto mayor y a Ricardo Martín, cinco meses de arresto mayor; a los dos, accesorias y pago de costas, y a que, por vía de indemnización, pa-

guen a Marcial Andrés la cantidad de 85 pesetas; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 484

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en la causa número 434 de 1947, sobre injurias graves, contra María Sanmiguel Rodrigo, se cita a la misma, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezca ante este Juzgado para notificarle, lo que se hace por la presente, que la Audiencia Provincial, por sentencia de 21 de mayo de 1949, dejó sin efecto su procesamiento, con las costas de oficio, y absolviéndola libremente; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Núm. 524

JUZGADO NUM. 3

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en la ejecutoria de la causa núm. 356 de 1945, sobre robo, contra Manuel Valentín Ruiz y René Marco Gómez, cuyos domicilios se ignoran, se cita a los mismos para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia comparezcan ante este Juzgado para notificarles, lo que se verifica por la presente, que la Audiencia Provincial, por sentencia de 6 de diciembre de 1946, les condenó a la pena, al Manuel, de cinco años de presidio menor, y al René, a la de seis meses de arresto mayor, accesorias y costas, así como a que abonen a los perjudicados Gregorio Moreno y Rosalino Hernández las cantidades de 30 y 242,50 pesetas, respectivamente, a cuyos dos perjudicados se les notifica aquella resolución por medio de la presente; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 406

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Por el presente se cita, llama y emplaza a los conductores del camión V. 22.602 y a la representación legal de la entidad propietaria, al parecer, del mismo, "Hijos de Santiago Ruiz", que se dice domiciliada en Borja, sin serlo, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan a prestar declaración ante el Juzgado de instrucción de La Almunia en sumario 7 de 1951, por daños, ofreciéndosele el procedimiento por este edicto a la entidad perjudicada, y parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo efectuaren. Los hechos ocurrieron en el kilómetro 28 de la carretera Ricla-Fuendejalón, el 4 del actual.

Dado en La Almunia a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—el Juez de Instrucción, Adolfo Alonso.—El Secretario, Enrique Sancho.

Núm. 407

TARAZONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad de Tarazona y su partido en providencia dictada en esta fecha en el sumario que instruye con el número 22 de 1950, sobre robo, se cita por medio de la presente a Emilia Hernández de la Rosa, gitana, ambulante, natural de Gajanejos, que tuvo su domicilio en Calatayud, en Puerta de Zaragoza, en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en el sumario referido, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Tarazona a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario accidental, A. Cidanchó.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 526

JUZGADO NUM. 2

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 811 de 1950, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Miguel Pardo Pancorbo, y Santos Sáez Larraona, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Nuestra Señora de la Cabeza, 29, y Avenida de Valencia, 11, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda), el día 21 de febrero y hora de las diez de su mañana, al objeto de ce-

lebrar juicio verbal de faltas por apropiación indebida.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, P. Goñi.

Núm. 361

JUZGADO NUM. 3

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 431 de 1950, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel Ginesta Alas y Juan Ginesta Alas, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Torrenueva, núm. 4, 2.º, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda) el día 3 de marzo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza, diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, F. Cardós.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 501

CALATAYUD

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 205-50, por lesiones, contra María Luz Baquedano Bueno, se ha dictado en 17 del actual la sentencia cuyo fallo dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a la denunciada María Luz Baquedano Bueno de la denuncia objeto del presente juicio, declarando de oficio las costas del mismo. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Hermilo González. (Rubricado). Publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación a la denunciada María Luz Baquedano Bueno, que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo el presente en Calatayud a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 500

CALATAYUD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez comarcal de esta ciudad, en el juicio verbal de faltas número 217-50, seguidos por daños producidos en la barrera del paso a nivel existente en el kilómetro 246-018 de la línea

férrea de Madrid a Barcelona, se cita por medio de la presente al presunto inculcado José Gracia Ruiz, o conductor de la camioneta E. U. 3.221, a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal (sito en el Paseo de Ramón y Cajal, núm. 4), en el término de cinco días, al objeto de recibirle declaración sobre los hechos denunciados, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Calatayud, a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 637

Hermandad Sindical del Campo de Casetas

Anuncio para proveer mediante concurso - oposición una plaza de Guarda rural en la Hermandad Sindical del Campo de Casetas

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Asamblea plenaria de la Hermandad Sindical del Campo de Casetas, que tuvo lugar el día 14 de enero de 1951, se anuncia para su provisión una plaza de Guarda rural, vacante en este Organismo, dotada con el haber anual de 6.750 pesetas y gratificación de Navidad y 18 de julio, por un importe de 1.125 pesetas, con todos los derechos que en el Reglamento del Servicio de Policía Rural se establecen.

El concurso-oposición se celebrará el día 15 de marzo de 1947, en el domicilio social de la Hermandad, ante el Tribunal constituido en forma reglamentaria, de acuerdo con el artículo 156 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945.

Con diez días de antelación se hará pública en las oficinas de la Hermandad la relación de admitidos para participar en este concurso-oposición.

Pueden tomar parte en él todos los españoles mayores de 23 años y menores de 60, que hayan cumplido el servicio militar y no padezcan defecto físico que impida el ejercicio del cargo. Serán de aplicación las normas de la Ley de 25 de agosto de 1939 en cuanto a los porcentajes.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Hermandad, debidamente reintegradas, en un plazo que expirará a las doce de la noche del

día 1.º de marzo. Deberán presentar los documentos siguientes:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Certificado de militante, adherido o vieja guardia, según los casos, extendido por el Jefe provincial del Movimiento. En su defecto, certificado de adhesión.
- 3.º Certificado de antecedentes penales.
- 4.º Certificado de licenciamiento del Ejército o cartilla militar en que se acredite su actual situación (este documento será devuelto una vez terminada la oposición).

Pueden presentarse cuantos méritos crea conveniente el interesado a efectos de puntuación, teniendo en cuenta que el orden de preferencia, según el artículo 155 de la Orden antes citada, es: vieja guardia, caballero mutilado, excombatiente, ex-cautivo, huérfano de guerra o familiar de caído.

Antes de iniciarse el concurso deberán sufrir los aspirantes reconocimiento médico ante el facultativo que designe la Hermandad, no pudiendo participar en la oposición en caso de no reunir las condiciones físicas establecidas.

Los que resulten aprobados deberán tomar posesión del cargo en un plazo de quince días, entendiéndose renuncian a todos sus derechos en caso contrario.

Los ejercicios se ajustarán al programa aprobado por la Delegación Provincial de Sindicatos para esta clase de concursos, desarrollándose con el siguiente orden:

- 1.º Ejercicio eliminatorio de cultura general, que comprenderá práctica de dictado y un problema de aritmética.
- 2.º Ejercicio oral sobre temas de cultura elemental según las enseñanzas que se estudian en la escuela primaria.
- 3.º Ejercicio práctico: Extender una denuncia y resolver algún caso práctico relacionado con la profesión de guarda.
- 4.º Breve descripción del término municipal.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos establecidos en la Ordenanza de la Hermandad.

Casetas, 29 de enero de 1951. — El Secretario-Contador, José Pueyo. — El Prohombre de la Hermandad, Francisco Sebastián. — V.º B.º: El Delegado provincial de Sindicatos, (ilegible).

SEP. HOGAN PIGNATELLA